



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral **N° 041-2022-IPD/DINADAF**

Lima, 13 de enero de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 648-2021-IPD/DINADAF, de fecha 24 de noviembre de 2021, el Oficio N° 725-2021-FDPA, signado con Expediente N° 0020640-2021, de fecha 22 de noviembre, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, el Informe N° 002080-2021-2021-PMD/IPD, de fecha 29 de noviembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 002017-2021-GDS/IPD, de fecha 01 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 648-2021-IPD/DINADAF de fecha 24 de noviembre de 2021, se resuelve, Autorizar la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO denominado XXXVIII MARATON DE LA CIUDAD DE MEXICO “TELCEL 2021”, que se realizó el 28 de noviembre de 2021, en la ciudad de México - México;

Que, mediante Oficio N° 725-2021-FDPA, signado con Expediente N° 0020640-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo solicita la ampliación de la Resolución Autoritativa de Participación, para la inclusión de un (1) deportista, en el evento deportivo internacional denominado XXXVIII MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO “TELCEL 2021”, a realizarse el 28 de noviembre del presente año, en la ciudad de México, México;

Que, mediante Informe N° 002080-2021-PMD/IPD, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva considera favorable la solicitud emitida por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, respecto a la Resolución Directoral N° 648-2021-IPD/DINADAF, de fecha 24 de noviembre de 2021, de la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Atletismo en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO denominado XXXVIII MARATON DE LA CIUDAD DE MEXICO “TELCEL 2021”, a realizarse el 28 de noviembre de 2021, en la ciudad de México - México, para la inclusión de un (1) deportista;

Que, mediante Informe N° 002017-2021-GDS/IPD, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva considera que la evaluación realizada a la solicitud presentada por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo quien solicita Ampliación de Resolución Autoritativa de Evento Internacional denominado “XXXVIII MARATON DE LA CIUDAD DE MEXICO “TELCEL 2021”, resulta favorable, debido que se encuentra dentro de los plazos establecidos en la DIRECTIVA N° 80-2018-IPD/DINADAF;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada; y estando a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 005-2022-IPD/P, de fecha 04 de enero del 2022, que designa en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a la persona que suscribe la presente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el documento de visto signado con Expedientes N° 0020640-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021.

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 648-2021-IPD/DINADAF, de fecha 24 de noviembre de 2021, en los términos siguientes:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO denominado XXXVIII MARATON DE LA CIUDAD DE MEXICO “TELCEL 2021”, que se realizaron el 28 de noviembre de 2021, en la ciudad de México - México, la misma que se encuentra conformada por:

- **INCLUIR AL SIGUIENTE DEPORTISTA:**

DEPORTISTA VARON – NO SUBVENCIONADO:

1. CANCHANYA CANCHANYA, WILY DAVID

: DEPORTISTA

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 648-2021-IPD/DINADAF, de fecha 24 de noviembre de 2021, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIANNI GIGIOTTO DELUCHI PICCONE
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte